



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA JORNADA

Ciudad de México a 4 de abril de 2017

Las y los trabajadores del periódico *La Jornada* cumplimos tres meses padeciendo la reducción de ingresos en un 45 por ciento, después de que la empresa decidió de manera ilegal y unilateral quitarnos todas las prestaciones que se conquistaron en el Contrato Colectivo de Trabajo, durante tres décadas. Por instrucciones de la directora Carmen Lira Saade y el Consejo de Administración que preside Enrique Galván Ochoa y argumentando una "quiebra técnica" optaron dejarnos únicamente el salario y vales.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de La Jornada ya hizo una contra propuesta que se votó en urnas: ceder el 20 por ciento de ingresos en 16 cláusulas, durante un año. Ofrecimiento que no aceptó la empresa. Además emplazamos a huelga por violaciones al CCT para el primero de abril, fecha que se prorrogó para el VIERNES 21 de abril a las 17 horas. Sin embargo, no se ha podido llegar a un arreglo entre las partes porque la empresa insiste en reducir los ingresos en 45 por ciento e interpuso un conflicto colectivo de naturaleza económica en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) proceso en que no ha podido demostrar su dicho y por lo cual los peritos del sindicato, de la empresa y tres de la JLCA darán una resolución, que esperamos sea a fines de abril.

Los trabajadores que siempre hemos trabajado en apego a la ley, emplazamos a huelga en enero, pero nos encontramos con la negligencia de la presidenta de la junta local, Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera y del presidente de Conflictos Colectivos Pablo Frañco Hernández, quienes se tardaron más de dos meses en fijar la fecha de audiencia de huelga, la establecieron para el 30 de marzo y omitieron avisarle a la empresa. Con esto, no sólo demuestran que están del lado de la administración, sino que violaron la ley que establece que cuando reciben el emplazamiento de huelga, las autoridades tienen 48 horas para notificar a las partes involucradas.

Argumentan que tienen mucho trabajo, pero pasaron más de dos meses y no cumplieron por lo que la Asamblea General del 28 de marzo decidió que se interpusiera una queja en la JLCA y determinaron prorrogar la huelga para el próximo 21 de ABRIL A LAS 17:00 HORAS.

Mientras tanto, los trabajadores padecen la disminución del ingreso: 12 ya aceptaron su liquidación, hay otros 27 en lista de espera sin que la gerente C.P. Tania Paulina Olmos cumpla con su compromiso de darles una respuesta y se niega además a dar el dinero que hemos ahorrado los trabajadores durante años y que en éstos momentos serviría para enfrentar los problemas económicos que enfrentan 235 familias.

LOS LLAMAMOS A MANIFESTAR SU APOYO CON LOS JORNALEROS EL LUNES 17 DE ABRIL A LAS PUERTAS DEL DIARIO A LAS 15:30 HORAS. (Av. Cuauhtémoc 1236. Col. Santa Cruz Atoyac, A DOS CALLES DE LA ESTACIÓN DEL METRO ZAPATA).

Judith Calderón Gómez, Secretaria General (cel 5513619983)



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA JORNADA

11 de abril de 2017

Compañeras y compañeros sindicalizados:

Hasta el momento se han inscrito 119 sindicalizados para que Demos les devuelva su Fondo de Retiro: la respuesta de la directora Carmen Lira Saade y de la gerente C. P. Tania Paulina Olmos es de que esperan que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje emita el fallo en el conflicto colectivo de naturaleza económica "para resolver si se devuelve esta aportación".

El Sitrajour está citado para el 18 de abril a las 11 horas en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) y hasta el momento, no sabemos si la empresa ya fue notificada.

OPINIÓN DE LOS PERITOS del Sitrajour y Demos

Mientras en la JLCA el perito del Sindicato, Doctor en Economía Héctor Sotomayor, señaló que los gastos de salarios, sueldos y prestaciones de todo el personal en Demos representan el 62 por ciento y no el 90 por ciento de los ingresos como señaló la empresa. Cuando al perito de la empresa le preguntaron cuáles son las cláusulas más costosas del CCT señaló únicamente cinco.

El especialista del Sitrajour expuso en la asamblea del 7 de abril, a grandes rasgos, que el resultado del análisis hecho con base en las declaraciones que la empresa entregó al SAT (2012, 2013, 2014, 2015), deduce que "es insostenible" el argumento de la empresa de que "más de 90 por ciento de sus ingresos los destina al pago de salarios y prestaciones a los trabajadores". pues de acuerdo a su análisis los gastos por pago de salarios, de base, de confianza y por honorarios, prestaciones y contribuciones, sólo representan 62 por ciento.

Dijo que es evidente que hay una mala administración porque no es posible que empresas más grandes como Volkswagen tengan gastos de operación de no más del 8 por ciento y en *La Jornada* sean entre el 38 y 39 por ciento.

El perito de la empresa sostuvo que las cláusulas más costosas del CCT son cinco: compensación por antigüedad, aguinaldo, ayuda de renta, vales (o despensa) y fondo de publicidad.